

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

Diario Católico de Noticias

MADRID

Al mejor intérprete del sentir popular

Con motivo de haber cumplido estos días los veinticinco años desde que obtuvo por primera vez la representación parlamentaria el actual ministro de Negocios Extranjeros y ex presidente de varios gobiernos de Francia, señor Béard, algunos de nuestros periódicos proponían, cosa a mí bien nula oportunidad, la conveniencia de que cuando aquí regresemos a normas constitucionales, no esté separada, como algunos pretenden la función gubernativa de la legislatura, sino que, por el contrario, sigan los gobiernos de los Parlamentos, con lo cual tendrán y merecerán unos y otros la consideración y el prestigio de que antas características y España habrá llegado a la meta de la ventura y de la felicidad.

En el terreno de la teoría es esta una de tantas cuestiones de las entregadas por Dios a las disputas de los hombres y en las cuales se pueden sostener, si que dejan de ser honestas, los más encontrados pareceres. No hace tantos años que un escritor de campo apóstol al nuestro, el señor Ortega Gasset, indicó como medio para dignificar el Parlamento, que no se saliera éste de su función propia, esto es, que legislara, y no se metiera en críticas ni en camisas de cuarenta varas gubernativas; por donde, con poco esfuerzo, se podría establecer una cierta identidad objetiva entre los que solicitaron entonces el nombramiento del señor Gasset y lo pedido por adversarios suyos sobre la separación de Poderes. Nosotros, por no parecernos oportuno expresar o ahorra, reservamos nuestro criterio, no ya respecto del carácter que debiera tener la reforma constitucional, pero sí a lo de si convendría o no se hiciera; pero semejante abstención nuestra, no obstante para que salgamos al paso de quienes, aprovechando todas las coyunturas, la insinúan día y otro también, en el sentido de que se aumenten las prerrogativas parlamentarias.

Recordemos, ante todo, que la realidad es que en ningún país regido por el sistema parlamentario, ejercitan el poder dentro de su papel constitucional la facultad de nombrar y separar libremente a los ministros, ni los Monarcas ni los Presidentes de Repúblicas; de donde tenía razón Wilson para decir que en Inglaterra el Gobierno extorsiona políticamente a la cámara que lo tiene aquí lo que no conceden gran benignidad a quienes de bases fácticas que defienden al defender la subsistencia del principio constitucional sobre el mantenimiento y remoción de los ministros, esenciales prerrogativas de la Monarquía.

Porque la verdad es que en España los gobiernos salian de los Parlamentos, eran imágenes de la mayoría del Parlamento. Al producirse una crisis e imponerse el cambio de política era llamado, al Poder generalmente, la mayoría más numerosa, la que derribaba al gobierno, o le sustituía, previas las consultas, la llamada a heredero, si la crisis venía por el desembocadura del banco azul. Y cuando de esa crisis preventiva del estallido de la guerra civil se formaron los jefes y los partidos designados por ellos de la mayoría. ¿Qué figura esto? ¿Es que, en conclusión, sin gravar a la verdad y sin ofensa a la exactitud se puede decir que los gobernantes anteriores al 13 de Septiembre del 23 nombraban el Rey? ¡No será más cierta la afirmación de que los nombraban los jefes y cachichares parlamentarios?

No. La Corona no ha nombrado y separado libremente a sus ministros. La Corona no eligió, no pudo elegir, entre todos los españoles a quienes tuviera por los mejores, ni siquiera, entre los parlementaristas, a los más malos. Es, por el contrario, que le daban hecha la elección, o le invitaban a elegir de las cartas de una determinada banca parlamentaria. ¿Qué alguna vez se habló de crisis orientales? No lo ignoro, pero al más entonces estuve ju-

HACIENDA

Para el miércoles hay una amplia lista de señalamientos cuyo detalle no publicamos por su mucha extensión. En ella figuran numerosos habilitantes de Castros y Dependencias.

Al acto concursaron el presidente de la Diputación Sr. Casilla, vicepresidente Sr. Baquerizo, diputados Sres. Sans Nogués y Molina, el Decano de la Beneficencia provincial Sr. Luque Morata y el médico encargado del departamento señor Ruiz Maya.

Dirigió los trabajos de traslado el Director de Aguas D. José Trigueros, quien fue felicitado por el presidente por su completa organización.

Esperaban en Córdoba la llegada la mayor parte de las personas citadas, el Director, el capellán don Antonio Guzmán, la Superiora y las hermanas.

También llegó don Manuel Biess, que obsequió a los locos con cigarrillos.

La llegada del primer convoy fué a las 5.30 y la del último a las 9.15.

El traslado se ha hecho en camiones de Sanidad Militar, servido cada uno por ocho soldados y en uno de los autobuses de don Manuel Biess.

El número de locos trasladados ha sido de 177.

El Presidente de la Diputación, diputados, directores de Beneficencia, capellanes y religiosas tuvieron para todos palabras de consuelo.

Llamó la atención por circunstancias especiales don Ramón Lumbreras, de Hinojosa, el cual ocupa una escaña distinguida.

Numerosos curiosos se apelotonaron junto a la Casa de Misericordia para ver la llegada, siendo contentos por fuerza de su curiosidad.

Cáelan las religiosas que tienen a su cargo el Hospital de Crónicos que en estos días han sido visitados los nuevos pabellones por cinco mil personas.

El traslado de los dementes

Esta mañana se ha verificado el traslado de los dementes desde el hospital de San Pedro Alcántara a los nuevos pabellones del Hospital de Crónicos.

Al acto concursaron el presidente de la Diputación Sr. Casilla, vicepresidente Sr. Baquerizo, diputados Sres. Sans Nogués y Molina, el Decano de la Beneficencia provincial Sr. Luque Morata y el médico encargado del departamento señor Ruiz Maya.

Dirigió los trabajos de traslado el Director de Aguas D. José Trigueros, quien fue felicitado por el presidente por su completa organización.

Esperaban en Córdoba la llegada la mayor parte de las personas citadas, el Director, el capellán don Antonio Guzmán, la Superiora y las hermanas.

También llegó don Manuel Biess, que obsequió a los locos con cigarrillos.

La llegada del primer convoy fué a las 5.30 y la del último a las 9.15.

El traslado se ha hecho en camiones de Sanidad Militar, servido cada uno por ocho soldados y en uno de los autobuses de don Manuel Biess.

El número de locos trasladados ha sido de 177.

El Presidente de la Diputación, diputados, directores de Beneficencia, capellanes y religiosas tuvieron para todos palabras de consuelo.

Llamó la atención por circunstancias especiales don Ramón Lumbreras, de Hinojosa, el cual ocupa una escaña distinguida.

Numerosos curiosos se apelotonaron junto a la Casa de Misericordia para ver la llegada, siendo contentos por fuerza de su curiosidad.

Cáelan las religiosas que tienen a su cargo el Hospital de Crónicos que en estos días han sido visitados los nuevos pabellones por cinco mil personas.

TAURINAS

Aún cuando no definitivo, ya se va conociendo algo de la combinación para la feria de Mayo.

La empresa ha dicho que se celebrarán tres corridas y una novillada, los días 25, 26, 27 y 28. Los toros serán de Santa Coloma, Murube y Natera.

Están contratados el rejoneador Simón de Villegas y las diestras Gallo, Chueco, Valencia II, Zafiro, Félix Rodríguez y Cagancho, y quedan pendientes de firmar el contrato Lislanda o Niño de la Palma y el rejoneador cordobés don Antonio Caffero.

La novillada la torcerán Vicente Barrera, Julio Mendoza y Cantimplor, siendo el ganado del Conde de la Corte.

Este es lo que dice la empresa. Esperemos ahora el acoplamiento y si queda o no eliminado el tercero en el trío de Ronda.

SAN AGUSTÍN

Fiesta solemne de la Rosa

La Asociación del Rosario Perpetuo celebrará el próximo domingo la hermosa y tradicional fiesta de la Rosa.

Por la mañana, a las nueve, misa de sombra general con acompañamiento de armonium y motetes. A las once se expondrá S. D. M., a continuación misa rezada, y desde entonces hasta las ocho de la tarde, se rezará al Santo Rosario, turizada por horas las estaciones.

Por la tarde, a las ocho, ejercicio, sermon por el R. P. Antonio Maya, bendición y reserva. Acto seguido se bendecirán las rosas y se hará la procesión por las naves del templo.

FARMACIA LINDE

Se ha trasladado al Paseo del Gran Capitán, nº 26 (frente a La Mutual Latina).

La Perla

Grau Confitería, Pastelería y Cafetería, adrs. 45 y 6.

Bacalao: Café Grau Capitán; Caja Jardín, Grau Capitán. Salazón: Grau se todos los establecimientos.

Curso de sericultura

Los maestros que atenderán al curso de sericultura a que ayer nos referimos son:

Puente José, don Luis Fernández y López de Aguirre; Villanueva de Córdoba, doña Isabel García Q. Iñaki; Fuente Obejuna, doña Dolores Fernández Martínez, y Palma del Río, doña Araceli García García.

El curso se celebra en la Estación Superior de Sericultura y de Industrias de Murcia, comenzando el día 4 de Mayo y terminando el 7 del mismo, debiendo presentarse los maestros en la escuela graduada «Clerva Peñafiel», dejando atendida la enseñanza en sus escuelas.

Para gastos de estancia 12 pesetas cada día por alumno, viaje en segunda.

APOLOGÉTICA

El Panteísmo

«Yo soy panteísta. Yo considero al mundo como una única sustancia. Todas las cosas, materiales y espirituales que existen, no son para mí sino manifestaciones, modalidades de esa misma sustancia. Todo aparece y desaparece, como las ondas del mar, que ora se levantan, ora se hundan... y sólo el mar permanece. Así sólo perdura en el mundo esa «Sustancia única».

Y el hombre en mi concepto no es ninguna sustancia; sino solamente una manifestación de la única Sustancia de la Naturaleza, una irradiación de la divinidad, del Todo...

RESPUESTA.—Da modo y manera que V. y yo, en resumidas cuentas, venimos a ser una misma cosa, una misma sustancia. ¡El píllulo y el polvo, que lo apresa, no es cosa diversa forma de una misma sustancia! ¡El profesor y el idiota, la misma sustancia! ¡El criminal y el santo, la misma sustancia! ¡El criminal y el santo, la misma sustancia! Es decir, todos los perros, gatos, aves, caballos, leones, monos..., la misma sustancia...

¡Linda cosa! Esta sustancia, este ser es por lo tanto a la vez cuerdo y loco, virtuoso y vicioso; esta sustancia es por lo tanto un compendio maravilloso de todas las contradicciones... No deja de ser filosofía... Y estos disparates son el resultado de sus científicas investigaciones? ¡Ya lo habrá costado sus quebraderos de cabeza!

Según ese panteísta en una batalla se imaginará también que el general que manda las tropas y su caballo que rechina, el sencillo que se equilibra con las armas en la mano y el frente de su propio ejército... todo es ese ser, un mismo ser, que tiene la particularidad de que es un sitio donde y manda y en otro... rechine; en una parte se lanza bravamente a la lucha, y en otra se asome a si mismo. ¡Estamos basta!

Vemos cómo discurre Spinoza sobre el panteísmo: La sustancia es una entidad independiente y sin comienzo. Ahora bien, solo Dios es independiente e incondicionado; por consiguiente, solo Dios es sustancia. De donde se sigue, que las cosas de este mundo no son ninguna de ellas sustancia. Son atributos, modalidades, propiedades, formas de Dios.

A esto responderá: Claramente si así se des arara lo que es sustancia, no hay duda que ninguna cosa de este mundo puede llevar el nombre de sustancia. Pero esto sólo quiere decir, que ninguna cosa de este mundo es independiente e incondicionada; pero eso no quita que sea un ser dependiente, creado y existente.

No es vacío Spinoza, en una materia tan principal, se apartó de la común manera de hablar de los filósofos. Los filósofos tienen muy bien cuidado de emplear las tales términos que se distinguen perfectamente entre «ser sustancia» y «ser incondicionado», es decir, entre «ser por se mismo» y «ser a si mismo».

«Ser sustancia» es un ser, que para subsistir no necesita estar como apoyado en otro. Al contrario, de lo que sucede con el «ser accidente», que no puede subsistir, ni en esto ser distintivo de si mismo; por ejemplo, el peso, el color, el olor, etc., etc. ¿Qué tal ha visto un peso, un color... que no esté unido a otra cosa? Comenzamos el peso del yerro, el peso del oro, el peso de la plata, etc., pero si peso sólo y como en el aire, no lo hemos visto jamás, por la sencilla razón de que el peso sólo no existe más que en nuestra mente. Y por eso los filósofos llaman a los accidentes «ser que están en otros seres»; en fin alio.

Un «ser sustancia» en cambio subsiste en sí mismo, sin necesitar de ningún otro ser, (aunque bien entendido que una sustancia, no por ser sustancia deja de ser creada y por consiguiente depender del ser creador), y por eso la llaman los filósofos «ser por se mismo». Esto es, ser que subsiste por sí mismo.

Sigamos más adelante: un «ser sustancia» subsiste claramente de por sí; pero, como acabamos de notar, no por eso existe necesariamente sin intervención de un ser creador, que la haya dado la existencia.

En términos filosóficos: no es necesariamente «ser a se». Sólo hay una sustancia que existe sin inter-

Hoja del Calendario

Día 1. San Felipe y Santiago. Constitución en la virtud.

UN MINUTO DE FILOSOFÍA POR EL P. VILLANO.—Si no diernas fruto no te tirarán piedras.

JUBILEO CIRCULAR. Del 2 al 6 en San Pedro Alcántara.

INTRODUCCIÓN DEL MES. Que los cristianos acomoden su vida de familia al ejemplo de la Sagrada Familia.

Puede visitarse diariamente al Santísimo en las Escuelas.

VENCIÓN DE ALGUNO OTRO SER EN SU EXISTENCIA, sólo hay un úico «ser a se», que es Dios. Todas las demás sustancias, aunque son seres que tienen subsistencia de por sí, que son «ser por se mismo»; con todo, no son seres que tienen en sí la causa completa de su existencia; no son seres que se hayan dado a sí mismos lo que tienen, su existencia; sino que dependen en su ser todo, de otro ser, de Dios creador. Y por eso se les llama «ser ab alio», es decir, seres que dependen de otro.

La confusión de estos términos es la que puede llevar a una lamentable confusión de ideas en materia tan importante. El panteísmo será todo lo bofondo que se quiera, se prestará a consideraciones muy poéticas, muy posible, y aún en él encontrarán deleites y profundos meditaciones sencillas a mas románticas y melancólicas; pero lo cierto es que el panteísmo es falso. Se apoya sobre arena mojada, y todo edificio levantado sobre tan inconsistente elemento, tarde o temprano se vendrá abajo, con lamentable ruina.

S. DE P.

MILITARES

Se dispone que los escribientes de primera y segunda clase queden asimilados a la clase de suboficiales del Ejército para los efectos del paraje segundo del artículo o cuarto del reglamento de Junio de 1889, y que los preceptos de la real orden de 16 de Noviembre de 1921 queden subsistentes para aquellas que los disfruten.

& El teniente don César Collado marcha a Madrid.

& El capitán de Sagunto don Manuel Rico, se incorpora a su destino.

& Se despide el capitán don Manuel Alcázar, para Málaga, y el idem don Francisco J. A. Faro, para Jerez; si voluntario don Rafael Moreno marcha a Sevilla, y el sargento de Caballería don José Gil Ramírez, a Jerez.

& Se cesó al alumno de la Academia de Caballería don Joaquín Tienda Atalaya, dos meses de prórroga a la licencia que por enfermo disfruta en Córdoba.

& La revista de Comisario se celebrará mañana dia 1º, en la forma reglamentaria, a las diez.

& Mi servicio médico de la plaza estará a cargo de doña Antonia Gascón Pascualén, que vive en la calle Barruso.

& El teque de oraciones se dará en los cuarteles a las 20.25 de la tarde.

& Se destaca: el teniente coronel de Artillería don Luis Carrasco Martínez, a disponib; comandante don Leopoldo García Guerrero, al 2º regimiento de a pie, y capitán (E. R.) don Antonio Arenas Molina, a idem.

DEPÓSITO DE IMÁGENES

de todos los tambores y de las mejores marcas de Olot. Objetos de plata masseteras.

Artículos

Religiosos y de ornamento clón para saetas de iglesia Antonio Zafra Letrados, 20

Editor Serradell de Fábrica. Herper. Fábrica de los Niños GRANADA. FABRICA DE ULTRAS. SARNA BARBEROS. GRIETAS DEL PEZON. QUESADAS Y DEMAS APERCUCIONES DE LA PIEL

Del Magisterio

En la «Gaceta» del 23 apareció la corrida de escalas de sueldos superiores a 3.000 pesetas, de las plazas que, según la Real orden de 8 de Febrero último, corresponde crear en primeros de Abril; o sea tres sueldos de maestros y tres de maestras de la primera categoría, o sea 8.000 pesetas; tres y tres de la segunda categoría, o sea de 7.000 pesetas; siete y siete de 6.000 pesetas; siete y siete de 5.000, doce y doce de 4.000 y 25 y 25 de 2.500.

—Ha correspondido a Córdoba los siguientes ascensos: Don Miguel Martínez Requera, del grupo Cervantes, a 6.000 pesetas; don José Fernández Nevado, de Días Torres, a 6.000, y doña Manuela Polo León, de Fernán Núñez, a 3.500.

—La Inspectora remite aprobados los presupuestos para 1927 de las escuelas pertenecientes a la zona femenina.

—Se concede la jubilación por edad a don Juan Hidalgo Lara, maestro de Cardena (Montr.).

—La Inspectora informa favorablemente la instalación de la maestra de la escuela número 10 de esta capital doña María Concepción Heredia, solicitando un mes de licencia por enfermedad.

—Se ha poseído en propiedad doña Josefina Muñoz López, de la escuela mixta de Los Panchos (Fuentel Obregón), cesada la anterior doña Rosario Martín del Rey.

A los Jueces municipales Letrados de España

Avísame siempre de saber cuánto se proyecta sobre reformas en la Administración de Justicia, de las que soy partidaria, porque pertenezco al grupo de los que afirman la creencia de que la prosperidad y bien de los pueblos radica principalmente en su justicia; les haces poseer el anuncio de una obra titulada «Notas sobre Justicia Municipal», y llevado de esos deseos latentes en mi personalidad, mediante de besos en mis vestidos que rejuvenescen las ya arrugadas yes quieras hoy ya tardía, no dudé de momento, y seguidamente me diriges a un centro editorial, latentes de mi fuerza enviando un ejemplar de la mencionada obra. A ti te dejo de leerla.

LABRADORES:

El hilo abacá, sisal legitimo, en fardos de 55 libras y seis ovillos, con un largo de 335 a 340 metros por kilo, lo vende la Casa

RAFAEL ORTEGA

Cesionario de FELIX SCHALAYER, S. A.

CONDE ROBLEDO, 1.—CORDOBA

a los precios siguientes:

De 1 a 10 fardos	a 53,— pesetas fardo
• 11 a 25 •	a 52,50 •
• 26 a 50 •	a 52,— •
• 51 a 100 •	a 51,50 •
• 101 en adelante	a 51,— •

Mercancía en almacén, para pago al 31 Julio 1927, con rebaja de 0,50 ptas. en fardo por cada mes que se anticipa el pago.

Calidad y merejado garantizado

Completo surtido de piezas de legítima fabricación alemana para segadoras Deering y Mc. Cormick, a precios muy económicos.

¿Ud. SE AFETA?

«ALLEGRO» patentado en 16 países. Delegado para España y Colonias: E. O. Leykum, Apartado 118 San Sebastián (Guipúzcoa)

De venta en Córdoba Establecimiento de ALFONSO TIRADO Calles Alfonso XIII y Diego León

«ALLEGRO» es el primero y único aparato que afila y suaviza de verdad las hojas de afeitar. Haced la prueba: Presentad una hoja desechada al vendedor del «Allegro», y la pondrá mejor que nueva en pocos momentos, y en presencia vuestra, y con esta hoja, tratándola con el «Allegro», os afeitaréis durante un año a diario mejor que con una hoja nueva no estrenada.

Teng. V. la costumbre de comprar sus Tejidos en

EL METRO

H. y una gran selección de D. I. y Pre. los para trajes de caballeros que le conviene visitar.

Todos los artículos a precios convenientes y de buena calidad.

CENTRAL: SUCURSALES: Mármo de Bañuelos, San Agustín, 30 número 2 D. anes, 29 y 31

P. óxima avenida de la Sucursal de la calle Concepción, 28 y 30

VINOS BENAVIDES. BURGOS.

VILLALOBOS VENTURA PARTOS Y MÁTRIZ

CONSULTA DE 2 A 6.

Gondomar, núm. 6 — CORDOBA

medicinas; porque la justicia es, como la define el Ilustre Jurisconsulto U. P. uno, constante y perpetua voluntad sumo de cuálquier tribuno, constante y perpetua voluntad de dar a cada uno lo suyo, es de recomendar su lectura en deber para que el producto de su estudio aproveche a los encargados de administrarla. La justicia engrandece a los pueblos y el pecado los hace miserables: justicia eleva gentes, mientras sucede facetas populares pacatum. Al olvido tal vez de esa máxima de Salomon debemos la degeneración y decadencia de nuestra infeliz Patria.

A más comprensión pública, me dirijo recomendando e indicando su lectura, la necesidad de reformas en nuestra Ley, y en especial, y como más urgente, en la de la Justicia municipal, en la que ha puesto su mano, que como persona conocedora de las entrañas y espíritu de las leyes, entre las que ha nacido, vivido y vivido, con el tiempo necesario, y la precipitación alguna, sino por el contrario, adquiriendo cuantos elementos sean necesarios, se decide a emprender tan magna obra, digna de todo mérito y alabanza, y la que tan necesaria es para el bien y prosperidad de nuestra querida y amada Patria.

No quiero hacer comentarios a la obra a que me refiero, en primer término, porque carezco de dotes para ello; en segundo lugar, porque no voy a crecer la haga bajo el aspecto de recomendación para la venta de ella, pues a fuer de sincero y leal, he de decir que no conozco personalmente al autor de dicha obra, y tan solo sé que es el señor don Pedro Franco de Porto, porque así se consigna en ella, si que aparecen también algunas otras clases de circunstancias personales.

Solo pues, a título de amor a la Justicia municipal, a título de que sepan que hay quien la quiere y la defiende, quien la estudia y la ama, de mi propia iniciativa recomiendo la lectura de esa obra «Notas sobre Justicia Municipal», en la que se trata de un modo filo y exacto lo que ocurre hoy en los Juzgados Municipales y la necesaria reforma está llamada a introducirse, dando concretas y acertadas opiniones. Y por eso autor que manifiesta interiormente su pensamiento, dentro de las entrañas de la psique justicia, como se dice hoy de la Municipal, que ni es pequeña ni es grande, porque toda justicia es inmenso y sagrada, sin que quiera

dicho la idea? No sería conveniente a la creación de una revista ilustradora en materia de Justicia Municipal?

Sí la acepta, pímatela a la obra!

MANUEL FÉREZ CURNIA.

Juez municipal de Pueblonuevo del Terrible (Córdoba)

Sociedad de Ganaderos

DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Precios de cotización del 2 de Mayo

Vaca con hueso, kilo . . .	4,00 ptas.
Idem sin hueso . . .	5,54 .
Ternera con hueso . . .	4,60 .
Id. sin hueso . . .	6,34 .
Macho . . .	8,20 .
Burro . . .	3,80 .

Registro del 20 de Abril de 1927 — Semana del 1 al 7 de Mayo.

RESES MAYORES

D. Casiano Rojas, 8 a 8 74 pesetas;

don José Polo, 7 a 8 74; don Pedro Cadenas, 4 a 8 74; señora viuda de Guerra, 1 a 8 74; don Miguel Cañiz, 1 a 8 74; don Rafael Enríquez, 6 a 8 74; don José Llano, 3 a 8 75; don Rafael Enríquez, 4 a 8 75; don Juan José Gómez, 2 a 8 76; don Francisco Zafra, 4 a 8 76; don Antonio Martínez, 2 a 8 76; don Francisco Martínez, 8 a 8 76.

MENORES

D. Pedro Cadenas, 6 a 8 70; señora viuda de Guerra, 8 a 8 70; don Enrique Sallana, 4 a 8 70; don Ezequiel Díaz, 8 a 8 70.

BORREGOS

D. Agustín Roldán, 50 a 8 25; don Francisco Aráiz, 20 a 8 25, y don Francisco Martínez, resto a 8 25.

Los precios libres para el entrador son:

De 3'49 a 3'51 pesetas para el ganado vacuno; a 2 45 para el lanar y caballo y 8 00 para borregos.

C. A. BOER, Ortopédico

Palafox, 60. BARCELONA

De Sociedad

Madrid, San Felipe, son los días de los miércoles Sánchez Tricado y Guillén.

Por ser Nuestra Señora de Araceli

los días de la señora Gallo viuda de Grado, Onza de Castilla, Alzate

viuda de Illescas, Molina viuda de Dosal, María de Tamirano, Casilla

ri viuda de Bolea.

—Llegó de Las Pinedas don Juan Chupa Alba, estimado amigo nues

tro.

—Mañana a Granada en breve

la señorita normalista que integra

la Mutualidad Oste, de Córdoba,

que irá el viernes de terminación

de estudios.

—S. halla enfermo nuestro compa

ñero en la Presa el redactor de

«Dario Liberal» don José Martínez

Morales.

—En el banquete de bienvenida

cuando anoche se celebró en Se

villa, en honor del gobierno, ocupó

un lugar en la Presa el secretario

de Cerdanya don Francisco Santalla

—Para recordar a D. Juan de la

Presa el secretario de la Diputación

de Cerdanya don Juan de la

Presa el secretario de la Diputación

de Cerdanya don Juan de la

Presa el secretario de la Diputación

de Cerdanya don Juan de la

Presa el secretario de la Diputación

de Cerdanya don Juan de la

Presa el secretario de la Diputación

de Cerdanya don Juan de la

Presa el secretario de la Diputación

de Cerdanya don Juan de la

Presa el secretario de la Diputación

de Cerdanya don Juan de la

Presa el secretario de la Diputación

de Cerdanya don Juan de la

Presa el secretario de la Diputación

de Cerdanya don Juan de la

Presa el secretario de la Diputación

de Cerdanya don Juan de la

Presa el secretario de la Diputación

de Cerdanya don Juan de la

Presa el secretario de la Diputación

de Cerdanya don Juan de la

Presa el secretario de la Diputación

de Cerdanya don Juan de la

Presa el secretario de la Diputación

de Cerdanya don Juan de la

Presa el secretario de la Diputación

de Cerdanya don Juan de la

Presa el secretario de la Diputación

de Cerdanya don Juan de la

Presa el secretario de la Diputación

de Cerdanya don Juan de la

Presa el secretario de la Diputación

de Cerdanya don Juan de la

Presa el secretario de la Diputación

de Cerdanya don Juan de la

Presa el secretario de la Diputación

de Cerdanya don Juan de la

Presa el secretario de la Diputación

de Cerdanya don Juan de la

Presa el secretario de la Diputación

de Cerdanya don Juan de la

Presa el secretario de la Diputación

de Cerdanya don Juan de la

Telégrafo y Teléfono

De nuestro corresponsal Agencia Mencheta

Madrid. Despachos y conferencias hasta las 7 de la tarde

La Bolsa de hoy

Cotización facilitada por el Banco Central.

Deuda Interior 4 por 100	69'40
Deuda Exterior 4 por 100	83'10
Deuda Amortizable 5 por 100	94'00
1920	94'00
Deuda Amortizable 5 por 100	93'50
1917	93'00
Banco de España	000'00
Banco Central	000'00
Compañía Arrendataria de Tabacos	000'00
Compañía anónima Mengemor	325'00
Cédulas Hipotecarias 4 por 100	00 00
Cédulas Hipotecarias 5 por 100	98'10
Cédulas Hipotecarias 6 por 100	107'40
Francos	22'25
Libras	27'50
Dólares	0 00
Liras	00 00

POLÍTICA

«La Gaceta»

La de hoy publica lo siguiente:
Nombrando auxiliar de la fiscalía de la Audiencia de Tenerife con la categoría de teniente fiscal a don Juan Clemente Gonzalvo.

Desestimando una instancia de las Cámaras de Comercio en el sentido de que el pago de los derechos de aduanas se hiciera por cheque en lo que se refiere al pago a los países que tienen el patrón oro.

Cediendo el Palacio de Exposiciones del Retiro a la comisión organizadora de la exposición francesa de industrias de lujo.

Concurso entre catedráticos de Instituto para elegir la obra de teatro en cada asignatura con arreglo al cuestionario de 22 de Enero último.

Se otorga a los catedráticos un plazo que terminará el día 30 de Junio próximo.

Concurso para la adjudicación de plazas y medidas con destino a la enseñanza en las escuelas nacionales.

Reforma del decreto sobre funcionamiento del Banco de Crédito Industrial.

Los miembros del consejo del mismo tendrán la facultad de voto para los préstamos. Estos se harán hasta por quince años con interés y libre acuerdo; si es de operaciones comerciales e industriales fijarán el certificado de obras entre las empresas y el Estado.

Optimismos

Se ha facilitado una nota en la que habla de la halagüeña situación de la Hacienda pública.

La cuenta de Tesorería arroja un saldo favorable para el Tesoro de 202,6 millones de pesetas en plata y 149 en oro, cifras satisfactorias puesto que en lo que va de año se han abonado con cargo a dicha cuenta, y fuera del presupuesto, entre otras importantes partidas, una de 50 millones de pesetas para el Consejo Superior Ferroviario, y otra de 35 para reembolsar las Obligaciones del Tesoro que no fueron presentadas a consideración.

El cambio internacional ofreció perspectiva muy satisfecha, acusando fuerte tendencia a estabilizar la po-

sita. El Gobierno, que nunca operó directa ni directamente, para impulsar la peseta en sentido alcista, está decidido a intervenir, si fuerá preciso, para contrarrestar cualquier maniobra que en sentido bajista se intentase fuera de España, pues se ha la convencida de que nuestra moneda merece la estimación de que actualmente goza, y que es símbolo del resurgimiento económico del país, y a todo costo ha de reprimir las oscilaciones bursátiles y artificiales de su cotización.

Propaganda

El grupo federal-socialista ha celebrado un mitin para pedir la derogación del artículo 538 del Código penal.

Los encendedores

Se ha firmado un decreto que modifica el régimen vigente para los encendedores, los cuales dejan de ser artículo prohibido, autorizándose su importación y venta libre mediante el pago de un impuesto que será de 5, 10 y 20 pesetas, o de 3, 6 y 12, según la clase de metal y que la importación sea hecha por los particulares o por la Compañía Arrendataria del monopolio.

La fabricación nacional seguirá monopolizada y sujeta a la tarifa redonda.

Se dictan reglas especiales para la importación, distinguiendo según quien verifique ésta, para dar las mayores facilidades, en el caso de que el importador sea un particular que sólo posea uno o dos encendedores de su propio uso.

Estudiantes

Los estudiantes católicos belgas han estado en Palacio con el propósito de saludar al Rey pero como este se halla en Sevilla han visitado a su secretario a quienes entregaron un mensaje de su situación en representación de la Universidad católica de Lovaina y del grupo de a juventud católica belga que recuerda la labor del Rey en favor de los prisioneros durante la gran guerra.

Un ensayo

El Gobierno ha encomendado a la Diputación provincial de Barcelona por vía de ensayo y durante un plazo de 18 meses la recaudación de los impuestos del Estado en dicha provincia.

El paso es de tanta trascendencia que ha de darse con la debida cautela y a ello se debe que el traspaso del servicio tenga carácter de mero ensayo, que sólo durará un periodo de corto tiempo para el que se aprovecha la caducidad del arriendo que estaba en vigor.

Si la experiencia es satisfactoria podría generalizarse el sistema a medida que la solicitan las Corporaciones interesadas y caducaran los compromisos vigentes.

Firma regia

El Rey firmó ayer en Sevilla los siguientes decretos de Fomento:

Real decreto ley modificando las leyes de farrocarriles y canales y estratégicas de 1906 y 1912, la de ferrocarriles complementarios de 28 de Diciembre de 1912 y las leyes especiales que se han venido aplicando

para la construcción de ferrocarriles. Real decreto organizando en cada una de las cincuenta secciones agro-nómicas un servicio informativo de producciones agrícolas, el cual será desempeñado por el personal afecto a cada sección.

Idem idem disponiendo sea necesario el certificado fitopatológico y de calidad para toda exportación de plantas vivas o parte de ellas, plantones, rizomas, bulbos, raíces, raíces tuberculosas, y frutos, con y sin cáscara, incluyéndose también el azúcar y pimiento molido.

Otro real decreto a don Alvaro Caro Gutiérrez, conde de Terrubla, como presidente del Comité constituido para la ejecución de una carretera plaza moderna que une esta capital de un modo directo con la frontera de Francia, pasando por Iruña.

Nombrando Inspector general del cuerpo de Minas a don Antonio María Lázaro.

Idem idem de segunda a don Mariano Gaitán de Ayala y Lapazán.

Idem idem de segunda a don Mariano Pérez Fernández.

Además otros decretos sobre repoblación forestal, Instituto Agrícola de Alfonso XII y adquisición de material.

De Gracia y Justicia

Nombrando canonigo de Granada a don Francisco Piñeras Soberón.

Trasladiendo a don Pedro Andreu Cavestany, juez de primera instancia de Tortosa.

Jubilando a don José María Zorrilla y Díez, magistrado de Audiencia territorial, en situación de excedencia.

Nombrando presidente de sección de la Audiencia provincial de Cerdoba a don Alfonso Pérez Martínez.

Trasladiendo a la plaza de presidente de la Audiencia provincial de Tarragona a don Daniel Chulvi y Ramírez, y a la presidencia de la Audiencia provincial de Alicante a don Pascual Domenech y Marín.

Nombrando fiscal de la Audiencia de Jaén a don Felipe Cardiel Escudero, electo de la de León.

Nombrando fiscal de la Audiencia de León a don Luciano Suárez Valdés y Pardome, abogado fiscal de la Audiencia territorial de Madrid a don Juan Romero de Tejada y García, y fiscal de la Audiencia provincial de Logroño a don Miguel Olid y Vilas.

De Guerra

Ascendiendo a teniente general al duque de Tetuán y a don Pío López Pózas.

A general de división a don Germán Gil Yuste; a general de brigada a los coronellos de infantería don Antón Jaudenes Nastares, don José Fernández y Martín Ondarza; de Caballería don Enrique Coisa Mira Perceba; de Ingenieros don Ildefonso Gómez Arques y don Fernández Jiménez Sáez; a Inspector farmacéutico de segunda clase a don Félix Gómez Díaz.

Nombrando presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina al teniente general don Julio Ardanaz Crespo, capitán general de la primera región, le sustituye el barón de Casa Davallil.

Para la sexta región a don Pío López Pozas; gobernador militar de Madrid al general de división don Leopoldo Sáenz y Martín.

Para la 16 división a don Juan Moscoso Mousses; idem inspector de las fuerzas de caballería de la Península al general de división don Francisco Ruiz del Portal y Martínez.

Cesan en el mando de la inspección de caballería y en la de ingenieros de la primera región y pasa a la reserva para edad, el vizconde de Balloch y don Manuel Montejo Estéban, en el de Inspector de ingenieros de la segunda brigada de Caballería, a don Leopoldo Sáenz y Martín.

Cesan en el mando de la 16 división don Jorge Serrano Escudero y en el cargo de intendente de la segunda brigada de Caballería, a don Serrano.

Nombrando general de la segunda brigada de infantería de la undécima división (Vitoria), a don Javier Astillaga Artech; idem de la segunda brigada de Caballería, a don Leopoldo Sáenz y Martín.

Cesan en el mando de la tercera brigada de Caballería, al general de brigada don Daniel Cáceres y Pérez de León, y para la quinta, a don Enrique Coisa y Mira Perceba; idem Inspector de las tropas y servidores de ingenieros de la primera región, al general de brigada don Emilio

Ubach Elósegui; idem de la segunda región, a don Eugenio Minguet; idem de la sexta región, a don Rafael Gómez Arques, y de la quinta a don Fernando Jiménez Sáez; idem Inspector de Sanidad Militar de la segunda región, al Inspector médico de segunda clase don Félix Echovaria Ullana, actual Inspector de la quinta región; idem Inspector de los servicios y establecimientos farmacéuticos, a don Félix Gómez Díaz.

Cesan en el cargo de consejeros del Supremo, el ministro y vicealmirante de la Armada don Ignacio Pintado y don José Rivera. Se nombran en estas vacantes los de iguales empleos don Juan Carranza y don Adolfo Gómez.

Pasan a segunda reserva los generales de brigada don Ramón Acha y don Francisco Portas.

Se conceden cruces rojas del Mérito Militar a ocho generales franceses.

Se autoriza al ministro de la Guerra para adquirir material de aviación.

Se conceden los siguientes mandos: el de la zona de Recubrimiento de Valladolid al coronel don Federico Esparza Torre, el del 11 de artillería ligera a don Vicente Puga Vázquez, el del Depósito de ganado de Melilla al comandante de caballería don Vicente Torres Linares, a don Isidro Fernández Llorente el mando de la Comandancia de la Guardia civil de Peñavieja, don Rodofo Tormo de Revelo el de la de Galipúscia y don Pedro Pereda Sáenz el de la de Badajoz.

Se concede la cruz roja del Mérito Militar a 44 jefes y 84 oficiales del ejército francés; la de un 50 por 100 de su sueldo anual en la medalla de Brillamientos por la Patria al teniente de Infantería don Luis Trillo Figueroa Domínguez; la medalla de Brillamientos por la Patria, pensionada a un jefe y cuatro oficiales; la cruz laureada de San Fernando al teniente de Infantería fallecido, don Ricardo Quiroga Pérez y al capitán de Artillería don Joaquín Lamela Riera.

Se confirma la concesión de la medalla militar al capitán de Ingenieros fallecido, don Luis Otariz Maristany; idem la de la cruz laureada de San Fernando al teniente de Artillería don Sebastián Ordiales González; la de la cruz de primera clase de María Cristina al teniente de Infantería fallecido, don Miguel Segura Tomás; de la cruz de primera clase del Mérito Militar roja al capitán de Ingenieros don Luis Alvaro Alzpiri; la roja del Mérito Militar a un teniente coronel, cuatro capitanes, siete tenientes y tres alféreces.

Se confirma la concesión de la Medalla militar al alférez de Infantería don Gonzalo Caballero Albiach; al alférez de caballería don Fermín Ceballos Pir; la de la cruz de María Cristina a los capitanes de Infantería don Miguel González González, y de Ingenieros don Ángel Sávilles Casillas; de la cruz roja del Mérito Militar a cinco jefes y 42 oficiales; y la cruz roja del Mérito Militar de primera clase a cuatro damas enfermeras de la Cruz Roja y seis Hijas de la Caridad.

Cesan en la Hacienda

De Hacienda firmó el Rey el decreto sobre excedentes, otro sobre automóviles, que no afectan a esta región y los siguientes nombramientos de delegados:

A Alicante D. Luis Martínez Ugarte, que lo es de Gádiz; de C. Real, a don Ricardo de Miguel Álvarez, jefe de negociados de primera clase, administrador de Rentas Públicas en la Soria, declarando excedente fijo, sin sueldo, a don Miguel Pasqual de Benítez, delegado de Hacienda en Alicante.

En instrucción y Marina

Da la fecha de ayer en la que la prensa ha sabido que estos días se cumplen 25 años del ejercicio en la política del ministro francés y en tan señalada fecha recuerda los momentos difíciles para la humanidad en que él dirigió el ministerio de la paz defendiendo la equidad y la justicia.

Le felicita en nombre del Gobierno que preside y en su suyo propio.

Retroceso

Hoy se reúne a Marruecos el general Sanjurjo.

Mujeres regresan a Madrid la escuadra de sexiquipos mandada por el capitán Estéban.

El Rey

El Rey visitó hoy el guarda costas «Larsche», donde fue recibido con los honores de ordenanzas.

El Rey visitó el buque escuela «Galatea» y marchó después al tiro de pichón.

Doña Victoria estuvo esta mañana en la Cruz Roja, visitando el comedor de las madres lactantes.

clá o circulación de automóviles en general, y crea la patente nacional de circulación que será única y uniforme para todos los vehículos matriculados en provincias de régimen común y autorizará a circular libremente por toda la nación, sin necesidad de abonar peajes o rodajes en los distintos Municipios o provincias.

A Jerez

Esta mañana marcharon a Jerez los ministros y Sanjurjo. El programa es el siguiente: Visita a las bodegas de Domecq. Visita a la exposición de caballos. Almuerzo de cien cubiertos en honor del Gobierno. Corrida de toros.

A Jerez fueron el marqués de Estella con Sanjurjo, Cañete Soto con Cruz Conde, y los demás ministros juzgados.

Martínez Alcalde y Calvo Sotelo saldrán de Jerez directamente para Madrid.

Los demás ministros regresaron en la noche a Sevilla.

Dice el Presidente

Sevilla... Los periodistas solicitaron por su ascenso al ministro de la Guerra.

El Duque de Tetuán dijo que le había satisfecho mucho que el decreto se hubiera firmado en Sevilla, ciudad a la que tanto quería.

Nuestro corresponsal, hablando con el marqués de Estella, le dijo que si podía copiar el telegrama que se iba a leer el Presidente, recibido del Alto Comisario.

El marqués de Estella, contestó: Las noticias que envían son satisfactorias, pero el telegrama no puede copiarse de ninguna manera. Trae ciertas indicaciones que no juzgo convenientes dármas a la publicidad.

Y de Tanger, señor Presidente, han tratado Vdes. en el Correo.

También de allí son las noticias satisfactorias, pero no hemos tratado de ello.

Antes de salir para Jerez el martes de Estella habló esta mañana con un period

Libre suelto
10
Céntimos

EL DEFENSOR DE CÓRDOBA

DIARIO CATÓLICO DE NOTICIAS

Redacción, Administración e Imprenta, Calle Ambroz de Mora, núm. 6.—Apartado, 81—Teléfono, núm. 325

ANUNCIOS

Ma 1.^a planta, 1 peseta linea.—Ma 2.^a, gaceta y anuncio entre guiones, a 9'50, Anuncio intercalado en el resto del texto, a 0'45. En avisos titulares, a 0'50. Anuncio corriente, a 9'50. Comunicados, 1 peseta linea.—En 1.^a, 1 linea grande intercalada en la información telegráfica. Anuncio exterior, a 9'25.—En 4.^a, a 6'75.—Minimo por anuncio: Para la 1.^a planta, 2 pesetas; para la 2.^a, 1; para la 3.^a, 1'25, y para la 4.^a, 0'75.—Anuncios especiales o que sean adaptados por el anunciante, dentro de cada grupo, comunicando, editores industriales y análogos, una vez suscrito la publicidad de los mismos, y quedarán sujetos al pago de 10% de plus en los precios de esta tarifa a los suscriptores.

Subscriptión:
SEIS PESETAS
TRIMESTRE
TARIFA DE ANUNCIOS Y SUSCRIPCIONES
EN MORTUARIOS
en una suscripción mensual
y plena

ASMA

Esta sofocación
estos ataques nocturnos

abren en su organismo una brecha
cada día mayor. Necesita usted,
pues, un remedio a la vez urgente
y seguro. Lo encontrará en los

Papeles Azoados y
Cigarrillos Antiasmáticos
del Dr. ANDREU



PAYA Es el mejor papel de fumar. Fabricante F. Paya
Miralles Alcoy. Representación y depósito para la provincia de Córdoba. Casa Perea. Río, 1.



EL MEJOR remedio para EL PEOR de los jarabes. Jarabe Orive. Precio 4'25 pesetas

EL TIEMPO

Observaciones meteorológicas verificadas en el día de la fecha.

Es relativamente seca

Temperatura máxima al sol y al aire libre.	28'20
Temperatura máxima a la sombra y al aire libre.	21'83
Temperatura mínima a la sombra y al aire libre.	18'60
Temperatura media a la sombra y al aire libre.	17'70
Humedad	8'22
Aqua de lluvia en milímetros.	0'80
Aqua evaporada en milímetros.	7'48

Observaciones a las 7 de la mañana

Altura barométrica en mm.

• 0° 746'68

Temperatura a la sombra 15'83

Temperatura de termómetro hidrómetro 14'80

Fusión del vapor 10'88

Humedad relativa 81'80

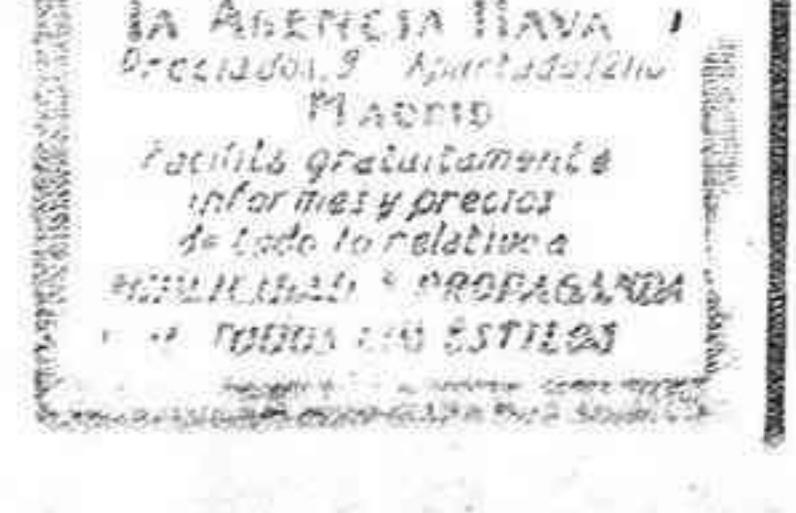
Estado del Cielo C. Cb.

Dirección del viento S. O.

Fuerza Vento.

Recorrido en 24 horas 888'08

El Catálogo de Fides de Madrid: General y Especial, Rafael Viñagras



La Agencia Fides, Preciosos y Joyas de Oro y Plata

Facilita gratuitamente informes y precios de todo lo relativo a Joyería y Propaganda

• Toda clase de Estímulos

• Toda clase de Estímulos

MORTUARIOS

Anuncio de dos columnas y medio en el centro, 100 pesetas, encabezando las siguientes columnas, 20; al pie de las plantas, 60.—En 1.^a, 15.—Anuncio entre tres columnas: En 1.^a pliego, 300 pesetas; en 2.^a, 100, y en 3.^a, 60. Anuncios en la Sección Religiosa que siguen de 15 líneas, 1 peseta la línea, Planchado, 1.200 pesetas. Segunda planta, 600, y tercera planta, 300. Número pliego, 300 pesetas. Pliego pequeño 2 pesetas. Encabezando los 15 líneas a media, cuya equivalencia son veinte, 100 pesetas.

Pianos y Autopianos: Samuet, Maristany

y de otras muy acreditadas marcas.—Desde 50 pesetas al mes.—Rollos de 88 notas.—Gramófonos.—Discos.—Instrumentos de música, para Bandas y Orquesta.—Cuerdas y accesorios.—Aparatos luminosos LOT.—RADIO-TELEFONÍA.—Aparatos garantizados desde 200 pesetas para oír en ALTA VOZ.—Bombillas eléctricas, superiores, DESDE 1,20 pesetas.

Salón de Música Etcétera. - León y Llerena, 17 - Jaén

Boletín Religioso

Santo de mañana.—San Jerónimo, M. Felipe y Santiago el Mayor, ap. Sabina Circasian.—Mañana en el S. grario, por D. Iñés López Medina. Tequines de Alba. A las 8'30. Tequines de oración. A las 7'30. Tequines de animales. A las 9. Encrucijadas.—Todas las días manifestación.

CATEDRAL

Comienzo el año todos los días a las 8 por la mañana, a las 9'30 y por la tarde a las 4'30.

Sermones que han de predicarse en estos meses:

Día 7, Aparición de San Pafos, el sacerdote Lis. D. Tomás Galán de Mora, Beatiñado.

Día 18, fiesta de la Ascension de la Santa Iglesia Catedral, el sacerdote canónigo Mariano Ruiz Calero.

Día 26, festividad de la Ascension, el sacerdote Casablanca Magistral.

San Pedro Alejandrino.—Soledad hoy en la Divina Pastora, desde el 23 de Abril al 1 de Mayo. A las siete de la tarde, con manifestación, estatutas y sermón que predicará el B. P. Opaciano de la Vega, C. M. F.

Misa a las 8:00, misa de Comunión en la que pedirán para sufragar los fieles que deseen, y a las once en la solemnidad en que cantará las glorias de la Santísima Virgen, el rector de la novena.

Los enajones de la mañana los costas de Díez de Baños.

Cestos a los saltes de mañana los señores Hijos de López Alvaro.

Capuchinos.—Del 28 al 1, solemne novena a la Divina Pastora. A la noche, misa con manifestación. A las siete y media de la tarde, manifestación, estatutas, ejercicio de la novena y sermon por el R. Padre Enseñante Rebollar.

Cestos los saltes de mañana por la mañana, D. María Castillejo de Cello, y por la tarde, la Excm. Sra. Condesa de Cesa Padilla.

Santa Cruz.—El día 8, fiesta solemnizada en su gloria titular, a las diez, con manifestación y sermon por el Padre del Corazón de María. Visitando este día sus iglesias en gran lauda gloriosa Flamenca.

Buen Pastor.—Misa domingo del Buen Pastor, la misa de Comunión será a las siete y la función a las ocho y media, en la que predará el Padre del llamado Corazón de María.

J. Jesús Crucificado (Hermanas de los Pobres).—Soledad novena a Ntra. Señora de los Desamparados, desde el 30 de Abril al 8 de Mayo. A las siete de la tarde, manifestación y ejercicio de la novena con estatutas.

El día 8 de Mayo, a las once de la mañana, misa solemne en la que hará la profesión de votos perpetuos los Hermanitas. Predicará el Lic. don Ángel González, Conjurador de Santo Domingo, de Lecuna.

MESES DE MARÍA
En la Maceración; a las seis de la tarde Los sábados, salve rosario.

El Carmen (Parte Nueva).—Todos los días, a las ocho, misa en el altar de la Virg. N. Los ejercicios con estatutas al togue de oración.

Los sábados en esa misa Comunión general y por la noche salve. Los domingos habrá manifestación y sermón.

SE VENDE
sala grande en Manzana de cemento, con tres plazas de pertenencias de alquiler, que están instaladas en la fachada de Bas. 12; estas bases en la Cuadra de la Purísima, calle de Gondomar,

SE ALQUILA
hermoso local para oficinas. Angel de Salcedo 2. Para verlo, de 10 a 12 y de 4 a 6. Darán razón en el mismo sitio y horas.

10-7

Fernando Guijo

DENTISTA

Calle Gondomar sin número

Venta en Córdoba: Establecimiento Dálmasa Olivares y Unión Farmacéutica Cordobesa